

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2033

DALCAHUE, 08 de Septiembre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1913, 1915. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14º de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A contrata grado 18º de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A contrata grado 15º de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14º de la E.M.S:** Ir al sector de Pelu por ripiado de camino el día 08/09/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camión FHBW 33, retroexcavadora DTTZ 15, excavadora BBKP 15, camión BGRR 24
2. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, auxiliar grado 15º de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera (Puntra, Butalcura, Mocopulli, Pupetra, Astilleros, Ñiucho, Pindapulli), los días 08, 11 y 12/09/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BRRK-86 y camión UT 2530

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido..



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.

- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa